

para aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, ante lo expuesto, al haberse aprobado la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta sexta, séptima, octava y novena modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2020 a través de la Resolución Jefatural N° 013-2020-MIDIS/SG/OGA del 29 de mayo de 2020, Resolución Jefatural N° 014-2020-MIDIS/SG/OGA de fecha 8 de junio de 2020, Resolución Jefatural N° 018-2020-MIDIS/SG/OGA de fecha 19 de junio de 2020, Resolución Jefatural N° 022-2020-MIDIS/SG/OGA de fecha 03 de julio de 2020, Resolución Jefatural N° 026-2020-MIDIS/SG/OGA del 22 de julio de 2020, Resolución Jefatural N° 031-2020-MIDIS/SG/OGA del 13 de agosto de 2020, Resolución Jefatural N° 034-2020-MIDIS/SG/OGA del 25 de agosto de 2020, Resolución Jefatural N° 041-2020-MIDIS/SG/OGA del 05 de octubre de 2020 y Resolución Jefatural N° 044-2020-MIDIS/SG/OGA del 22 de octubre de 2020, respectivamente, resulta necesario aprobar la décima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir los procedimientos de selección consignados en el Anexos N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Texto Integrado de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS; Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; y en uso de las facultades delegadas en la Resolución Ministerial N° 010-2020-MIDIS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la décima modificación correspondiente del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central-MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a fin de incluir los procedimientos de selección consignados en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución y su Anexo N° 1 que forman parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 3.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **202418-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL**

B) SIGLAS : **MIDS**

C) FOLIO : **1524**

D) UNIDAD EJECUTORA : **RESOLUCION EJECUTIVA N° 027 ANDRES BUCAR**

E) BIENIO : **2020**

F) RUBRO : **2054565359**

N.º de Registro	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye contraseña Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN (BPA, PROV, DIST)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES	DIRECCIÓN DEL PAC POR LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye contraseña Internet)
31	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		Adquisición de computadoras portátiles		4511603003209	40 - Unidad	82.00	1 - Bienes	1 - Bienes	4981149	15 01 31	05-08	11 - Noviembre 381 - Sin Notaridad	Adquisición de		0 - SI	
								Bolsas de comida portátil - Tipo 1	4511603003209	40 - Unidad	24.00	1 - Bienes	1 - Bienes	15845 81	15 01 31						0 - SI
								Equipos de cómputo portátil - Tipo 2	4511603003209	40 - Unidad	58.00	1 - Bienes	1 - Bienes	32665 08	15 01 31						0 - SI
32	1 - Único		3 - Por acuerdo marco	104 - Compra por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES		Adquisición de proyector multimedia		4511603003309	40 - Unidad	30.00	1 - Bienes	1 - Bienes	9172 03	15 01 31	05-08	11 - Noviembre 381 - Sin Notaridad	Oficina de			0 - SI

